



VEINTEAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

**EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE YUMBO ESPY SA ESP**

**ESTATUTO ANTICORRUPCION
LEY 1474 DE 2011**

**PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ.
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

MARZO 15 DE 2018



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación
2. Normatividad
3. Objetivos
4. Metodología
5. **VEINTEAVO** Informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP.
6. Estado general del sistema de control interno
7. Recomendaciones



1. PRESENTACIÓN

La Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, donde en su artículo 9º establece que “El Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

El Modelo Estándar de Control Interno MECI, proporciona una estructura para el control a la Planeación estratégica, la gestión y la evaluación de las entidades del estado, el propósito de la implementación de este nuevo modelo según Decreto 943 de 2014, es orientar a las entidades al cumplimiento de los objetivos institucionales y con esto a la contribución de los fines esenciales del estado.

2. NORMATIVIDAD

Constitución Política de 1991, artículo 208 y 269

Ley 87 de 2003, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado.

Decreto No. 1599 de 2005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000: 2005 en el Estado Colombiano.

Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública.

Decreto 943 de 2014, por la cual se reestructura el Modelo Estándar de Control Interno.

3. OBJETIVOS

- Identificar los avances y dificultades de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A ESP; en el periodo del 15 de noviembre al 15 de marzo 2018
- Conceptuar acerca del estado general del Sistema de Control Interno en la entidad ajustado al Decreto 943 de 2014.
- Establecer recomendaciones, con el propósito del mejoramiento continuo de la entidad.

4. METODOLOGÍA

- De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función pública (DAFP), se utilizó el formato para la realización del **VEINTEAVO** informe pormenorizado sobre el estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011.
- En este informe se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a los avances presentados en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación Y Seguimiento.

5. VEINTEAVO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
O quien haga sus Veces:

PEDRO PABLO
ESCOBAR
RODRIGUEZ

Periodo evaluado: – Noviembre
15 -2017 a Marzo 15 -2018

Fecha de
elaboración
Marzo -15
de 2018

5.1 MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN

5.1.1 Avances

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Compromisos y Protocolos Éticos: La ESPY S.A ESP cuenta con el Código de Ética construido y adoptado por resolución 039 de septiembre 09 del 2008, este documento es un instrumento de gestión transparente y de conocimiento público, ha venido siendo interiorizado para formar parte de la cultura organizacional, enfocada en el cumplimiento de la función social. Una vez realizado el proceso de autoevaluación a todo el personal de planta y contratistas de la entidad, se evidencia la necesidad de mejorar y armonizar más el conocimiento de los valores éticos, por parte de los empleados y verificar su aplicación del manual a través de capacitaciones de sensibilización del mismo.

Al personal nuevo que se incorporó a la Empresa, a partir del 16 de Enero de 2018, se le socializara y explicara en el curso de inducción y re inducción, el manual de ética, por parte de la Coordinadora de comunicaciones, este manual de ética hay que revisarlo, ajustarlo y adoptarlo por resolución, de acuerdo a la nueva restructuración del MECI-CALIDAD según Decreto 943 de 2014, para el periodo fiscal 2018 .

Desarrollo del Talento Humano

La Empresa tiene definido en la parte de Gestión Humana procesos de vinculación, plan de capacitaciones, plan de bienestar, seguridad social, salud y seguridad ocupacional, prevención de riesgos laborales y profesionales, además de los procesos de vinculación y desvinculación de personal, nomina.

Se nombró al señor Omar Alberto Sánchez encargado del área de Talento Humano, quien tiene bajo su responsabilidad y ejecución del plan de bienestar social, para esta vigencia 2018, el cual fue socializado, revisado por los empleados oficiales de planta, de libre nombramiento y remoción, aprobado por Gerencia, según resolución No 1.3.1- 04 febrero 02 de 2018.

Se aprobó también el plan de capacitaciones según resoluciones No 1.3.1.002 de enero 02 de 2018, dando cumplimiento al Decreto Ley 1567 de 1998, en estos cuatro (4) meses, se han capacitado la Sra. Olivia Becerra, Auxiliar de archivo asistiendo a la ciudad de Bogotá a la capacitación gestión documental y TRDS, dictado por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración pública (CENDAP).

También asistieron varios empleados a las capacitaciones de Gestión Documental, dictadas por la ESAP, en el recinto de la Universidad del Valle sede Yumbo.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

Con el nombramiento a la señora Ingri Xiomara Escobar Benites, como Inspectora de Salud y seguridad Ocupacional, quien será la persona encargada de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al Decreto 1443 de 2014.

Durante estos cuatro (4) meses se han realizado las siguientes actividades:

- Realizar inspecciones visuales en las áreas de trabajo para verificar condiciones de seguridad o salud que puedan generar daño al trabajador o medio ambiente, estas inspecciones van acompañadas de listas de chequeo, informes y planes acción o de trabajo a cumplir en periodos de tiempo de acuerdo a la priorización de los hallazgos encontrados.
- Se crean procedimientos para la aplicación en ciertos procesos, como proceso de tratamiento de incapacidades, toma de exámenes médicos clínicos, investigación de accidentes laborales, entrega de elementos protección personal y todos los necesarios de acuerdo a los hallazgos encontrados o las necesidades dentro de la Empresa.
- Se crean Políticas entre ellas las de seguridad y salud en el trabajo, prevención de consumo de sustancias alucinógenas psicotrópicas y sicoactivas.

- Se asesora y acompaña en las actividades realizadas por el Copasst
- Se asiste a capacitaciones de la ARL colmena en diferentes temas comprendidos dentro de la normatividad legal vigente en el sgsst
- Se actualiza la matriz de peligros y se implementa el programa para la identificación de los mismos
- Se crean y normalizan formatos para organizar procesos generados en áreas donde se realizan trabajos o actividades
- Se presentan informes generales de gestión mensual realizadas por el contratista encargado del SGSST.
-

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASST)

- El comité paritario de Salud Ocupacional (**COPASST**), elegido por los empleados de la ESPY S.A. ESP democráticamente, se ha reunido periódicamente con el fin de evaluar los diferentes riesgos profesionales de los trabajadores de la Empresa en coordinación con la ARL Colmena, en estos cuatro (4) meses se han realizado las siguiente actividades:
 - Presentación de la nueva Profesional en Salud Ocupacional para la vigencia 2018, Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez, quien tiene como una de sus actividades contractuales de inspector de campo programadas y no programadas; así mismo sugiere que cada integrante del COPASST, se inscriba en la plataforma de ARL COLMENA y realice la capacitación de las 50 horas.
 - Para la Elaboración e Implementación del SG-SST, se contrató los servicios de una Entidad externa, dicho proceso estará a cargo de la Dra. Nancy Ruiz asesora; quien en compañía de la profesional en Salud Ocupacional inicia con el proceso de elaboración e implementación del SG-SST; así mismo informa el Señor Omar Caicedo Auxiliar Administrativo y Gestión del Talento Humano, que se llevó a cabo en compañía de la ARL COLMENA , la reclasificación del riesgo para la parte operativa, Cuadrilla , informática y mensajería (3) y conserje (1), el Ing. Mauricio Parra Coordinador de Redes de Acueducto, considera que la reclasificación no obedece al riesgo real , solicita si es posible, realizar nuevamente la reclasificación a los contratistas; igualmente el Ing. Jhon Jairo Cardona Vélez Coordinador de Planeación ESPY S.A ESP ,sugiere se solicite a la ARL COLMENA, expedir una certificación de la reclasificación realizada , para evitar inconvenientes a futuro.

- En cuanto a la evaluación realizada al SG-SST entregado por la Dra. Jacqueline Polanco, profesional en Salud Ocupacional en la vigencia 2017, se informa que no supero el porcentaje requerido en la autoevaluación inicial, realizada por la ARL COLMENA que fue del 16%; por lo tanto se remitió a la asesora Dra. Nancy Ruiz, la información dejada como los formatos, matriz de riesgos, la cual está incompleta; así como el Plan de Acción que Elaboro la Dra. María Elena Obando Asesora de la ARL COLMENA; el Dr. Nelson E. Muñoz pregunta si está documentada la ineficacia del producto entregado por la Dra. Jacqueline Polanco; se confirma que está descrito en actas anteriores; sugiere el Ing. Mauricio Parra que con el apoyo MECI CALIDAD, se obtengan los indicadores de cumplimiento que arrojen un resultado para hacer la autoevaluación y calificar el avance del sistema.
- El Ing. John Jairo Cardona Vélez, informa que así mismo se estandarice el formato de no conformidades, de actividad de campo así; uno para el análisis preliminar del riesgo y un segundo para dar el permiso de trabajo, estos dos darían origen a un tercer formato que muestre los incidentes y accidentes y de ahí saldrían los indicadores; es necesario crear la cultura de reportar inmediatamente todo evento que pueda originar un accidente o situación de riesgo, que lleve registro fotográfico, el reporte de no uso de EPP, así como actualizar la matriz legal entre otros; igualmente que el COPASST, debe tener una persona encargada del reporte del accidente, para luego proceder a investigar el evento con el apoyo de la Profesional en salud ocupacional, para evaluar la situación.
- El presupuesto aprobado es de 30'000.000, con el apoyo de la Profesional en Salud ocupacional Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez está realizando la verificación del valor de los implementos para los trabajadores y si jurídicamente no tiene incidencia vincular a los contratistas en el SG-SST; de otra parte se informa que se pueden adquirir los implementos con la contratación directa a final del mes de febrero principios del mes de marzo; igualmente se programara la semana de la salud, la capacitación, exámenes ocupacionales entre otros.
- El Ing. John Jairo Cardona Vélez, indica que envió al Comité Paritario, el informe de la visita no planeada a la Bocatoma y PTAP, así mismo de las correspondientes sugerencias, para que sean llevadas a plan de

acción; continua brevemente con la descripción de lo que evidenciado en la inspección realizada semanas atrás en el Complejo TITAN, para que se tomen las medidas correspondientes, así:

- Sugiere como medidas inmediatas según lo requerido en el SST; son la compra de sillas ergonómicas, descansa pies con movimiento, Pat muse, archivadores, computadores; en cuanto a este requerimiento el Subgerente Administrativo y Financiero Dr. Jorge E. Hernández García, informa que por el rubro de la papelería se podrían comprar; en cuanto al cambio de computadores, se informa que fueron cambiados en su totalidad.
- Propone el ing. John Jairo Cardona Vélez Coordinador de Planeación ESPY S.A ESP, realizar un plan de inversiones mensual y que cada una de las áreas sea la que lo ejecute; continuando con la información sobre el recorrido en el Complejo Titán, se observa en el módulo del área de Gerencia y subgerencia administrativa presenta alta intensidad lumínica frente a los puestos de trabajo, que pueden originar daños en la retina, sugiere no tomar como una opción el polarizado no es un método adecuado; lo ideal es la instalación de persianas que re direccionan la luz, para su aprovechamiento de la luz natural y ahorro de energía; frente al tema informa el Subgerente Dr. Jorge Enrique Hernández García que ya se realizó una visita por parte de la Sta. Ingrid Xiomara Escobar Benítez SS, informa que se toman los perfiles de los cargos, se abordan todas las medidas de seguridad, para lograr implementar los mecanismos de cumplimiento, se promedian y evalúan.
- se requiere el apoyo de un profesional certificara la visita que llevara a cabo en los puesto de trabajo; así mismo que ya se realizó la inspección con el apoyo de un funcionario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Yumbo, en la identificación de ubicación y clase de extintor requerido en las áreas y cruzarla información existente; se observa que la camilla no cuenta con inmovilizador de cuello y que solo existe una camilla, los botiquines mal ubicados, se deben asegurar, demarcar, señalizar y por ultimo entregar un inventario de los elementos del botiquín, para que el COPASST, periódicamente revise que esta vencido para hacer el cambio.
- Así mismo el Ing. John Jairo Cardona Vélez informa que Evaluará el informe de STL que se lleve a cabo el plan de acción que mitigaría los hallazgos encontrados en las inspecciones e informe de STL, pues de presentarse un evento, la ESPY sería la responsable de ello; en cuanto

al tema del mantenimiento locativo le corresponde a la ESPY llevarlo a cabo; entre otros temas relevantes, está la compra de otro equipo de auto contenido, la recarga del tanque de oxígeno del traje existente el cual debe contener la fecha de carga y la correspondiente certificación.

- Teniendo en cuenta el posible traslado del área Comercial al sitio donde hoy en día funciona el IMETY, se debe tener en cuenta la instalación de un pasa manos, en la escalera de acceso del parqueadero , construir un cerramiento locativo para los puntos críticos; como lo es el botadero en el que se ha convertido el espacio del Tránsito Municipal, según visita al sitio y registro fotográfico es un foco contaminante; referente a esto se dará a conocer la inconformidad a dicha secretaria, para que se tomen las acciones respectivas.
- Se debe de tener identificado los puntos de encuentro en caso de un evento en el que se deba evacuar; en el caso del punto de encuentro No 1 se observa el techo de la antigua cocineta , que las tejas esta por caer, no cuentan con un soporte en tierra.
- En cuanto a las Cuadrillas se deben capacitar en alturas debido a que trabaja en alturas o profundidad, por lo tanto se hace necesario pedir el examen certificado ocupacional de alturas y espacios confinados, contar con su EPP, arnés casco, guantes, gafas equipo de rescate entre otros; el recurso saldría de los gastos operativos por dependencia y de un rubro específico.
- El SG-SST, debe implementar equipos de capacitación, inspecciones, listas de chequeo, estado actual de los equipos, ficha técnica de entrega y uso de EPP, tanto la cuadrilla, como los que operan la Bocatoma, la PTAP, la Planta de la Estancia y los tanques, los que manejan el cloro, escaleras adecuadas, arnés, líneas de vida entre otros.
- Informa el Dr. Jorge Enrique Hernández García Subgerente Administrativo, que la compra de archivadores entre otros requerimientos está priorizados en un contrato ya firmado; así como el tener en cuenta la capacitación de las 15 personas que conforman la Brigada de Emergencia en manejo de extintores y primeros auxilios.
- El Dr. Nelson E. Muñoz Gutiérrez sugiere que se realice un cronograma donde se programen las actividades se establezcan tiempo, responsables y el cumplimiento de lo correspondiente a la brigada;

- El Ing. Mauricio Parra sugiere a parte de traer la propuesta del cronograma, que establezca actividades con su presupuesto y responsable, nos apoye MECI CALIDAD, y se revise el mapa de riesgos del trabajador, incapacidades y como motivar al personal

- **Estilo de Dirección:** El Gerente de la Empresa ESPY SA ESP, Ing. Jairo Alberto González Ospina, maneja un estilo de dirección participativo y con una cultura de trabajo en equipo, con responsabilidad y cumplimiento en todos los niveles de la organización, encaminados a cumplir objetivos, metas y programas previamente establecidos a corto y largo plazo, con el fin de darle una nueva imagen consistente en la organización administrativa para responder a las necesidades del cliente de los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la ESPY S.A. ESP, a toda la comunidad Yumbeña, en especial a nuestros usuarios de ladera.

La alta gerencia de la Empresa, ESPY S.A. ESP, programo para la vigencia 2018, reuniones periódicas de los comités de gerencia, comités de sistema de control interno y de control interno, las cuales se harán en una sola reunión, esto con el fin de fortalecer el estilo de dirección de la entidad, de los cuales en estos cuatro (4) meses se han realizado dos (2) comités de gerencia, y dos (2) comités de control interno.

COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

- **Planes y Programas:** La ESPY S.A ESP, con el área de Planeación y la Oficina de Control Interno, se le hace seguimiento al Plan General Estratégico, debidamente documentado, teniendo en cuenta que se esté cumpliendo con su visión, misión, políticas y objetivos institucionales claramente definidos, el cual puedan ser consultado en la página web de la entidad.

Es importante también informar que ya se estructuro el Plan de Gestión y Resultados de la entidad, 2016-2019, como lo define la ley 142 de 1994. (Ley de servicios públicos domiciliarios) esta tarea la está liderando la Gerencia, con el apoyo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia Técnica Operativa, Subgerencia Comercial, Control Interno, y Planeación, el cual se actualizará en esta vigencia fiscal 2018.

Dentro del Plan Estratégico 2016-2019 la alta gerencia se ha fijado las siguientes metas:

1.- GESTIÓN FINANCIERA

- Alcanzar una tasa de recaudo superior al 90% en los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la Empresa.
- Disminuir la rotación de cartera en los servicios que presta la Empresa a un periodo inferior a 200 días.
- Cumplir con el 100% con el plan de inversiones adoptado por la entidad para el periodo 2016- 2019.

2.- GESTIÓN OPERATIVA

- Alcanzar un indicador de relación costo de personal por metro cubico facturado por debajo del 1,20

3.- CALIDAD DEL SERVICIO

- Alcanzar una cobertura superior al 95% en las áreas de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la Empresa.
- Alcanzar una cobertura en la medición superior al 95% en las áreas de cobertura de los servicios de acueducto que presta la Empresa.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud.
- Alcanzar el índice de agua no contabilizada inferior al 40% durante el periodo 2016-2019.
- Alcanzar una continuidad del servicio de acueducto de 12 horas al día durante al menos 360 días al año para el periodo 2016-2019.

La Gerencia en cabeza del Ing. Jairo Alberto González Ospina, en su direccionamiento estratégico y con el fin de obtener recursos externos, para tener un fortalecimiento institucional, solidez económica, hacer inversión con recursos propios en mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado, suscribió con el Municipio de Yumbo los siguientes convenios inter administrativos, que se empezaron a ejecutar durante las vigencias fiscales 2017 – 2018. El siguiente es el estado de su ejecución en estos últimos cuatro (4) meses:

- **CONSTRUCCIÓN PTAR DEL MUNICIPIO DE YUMBO.**

Se contrató por parte de la ESPY SA ESP, el estudio de diseños, para la construcción de la PETAR urbana.

La compra del terreno está a cargo del Municipio de Yumbo.

Esta obra no se ha comenzado a ejecutar.

- **CONSTRUCCIÓN COLECTOR CORVIVALLE II SUR.**

Esta obra se encuentra en conversación, para la negociación de la servidumbre con Cartón Colombia, ya se solicitaron los recursos al Municipio de Yumbo.

- **TERMINAR OBRAS INCONCLUSAS PEZI (ZONA INDUSTRIAL YUMBO)**

Se ejecutó la instalación de 60 ml de tubería de 3000 mm de diámetro en GRP, se construyeron aproximadamente 600 ml de canal en tierra, en la terminación de las obras de drenaje de la Carrera 34 al Rio Cali.

Pendiente una obra complementaria de estabilización del talud del canal, está en trámite el permiso con Invias, para terminar el canal de la calle 15 CENCAR, están listos los permisos con Colgas, Propal S.A y Emcali.

- **CONSTRUCCIÓN DE DOS POZOS AGUAS PROFUNDAS**

1.- Primer pozo del sector de Platanares, Contrato Interadministrativo No 180- 10.11-06-2017, se presentaron los diseños para la construcción del pozo profundo, del cual se espera obtener un caudal de 70 litros por segundo.

La primera fase. En estos momentos ya se firmó por parte del Alcalde Municipal la compra del lote donde se construirá el pozo, la contratación de la construcción del pozo se le adjudico a la Empresa Vallecaucana de Aguas.

La segunda fase. La construcción de la red está a cargo de la ESPY SA ESP.

2.- El segundo Pozo ubicado en la zona nororiental, Contrato Interadministrativo No 180-10.11-005-2017, aledaño a la Madre Vieja el Higuerón se espera obtener un caudal de aprovechamiento de 60 litros por segundo durante un periodo de 12 a 14 horas, en estos momentos este proyecto se adjudicó al Consorcio Aguas de Yumbo, el 07 de marzo del 2018.

■ **LIMPIEZA DE CANALES.**

Contrato Interadministrativo No 180.10.11-002-2017, Alcantarillado Fluvial, este contrato se ejecutó en la vigencia 2017, consistente en limpieza de colectores y estructuras de separación del sistema de alcantarillado en actividades correctivas y preventivas, con una intensidad de más de 400 horas, a una longitud superior a 1000 ml de tuberías.

Se ejecuta la limpieza de sistema de sumideros del Municipio, con una frecuencia de dos veces en el año, 5.000 unidades en la vigencia 2018.

CARRERAS 3 Y 4 ZONA URBANA MUNICIPIO DE YUMBO,

Contrato Interadministrativo 180.10.11-002-2017, Estas Obras a la fecha se encuentran en ejecución, la carrera 3 entre calles 8 y 6, carrera 4 entre calles 1 y calle 3.

CORVIVALLE ETAPA I

Contrato Interadministrativo No 180.10.11-001-2017, Esta Obra ya se terminó, se están haciendo las obras complementarias.

- **Modelo de Operación por Procesos:** La empresa tiene un modelo de indicadores de gestión y cumplimiento como lo dicta el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, la alta dirección, junto a la oficina de control interno, Coordinación de Planeación, la subgerencia Administrativa Financiera, subgerencia comercial y subgerencia técnica operativa, verifican que estos indicadores estén reflejando la correcta ejecución de los procesos y la aplicación de la normatividad vigente.

- La Oficina de Control Interno presento a gerencia un informe del seguimiento de los indicadores de gestión realizado a las diferentes áreas de la ESPY S.A ESP, de la vigencia fiscal 2017.
- Para dar cumplimiento al requerimiento del Decreto 943 de 2014 de la DAFP y al plan de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Yumbo, la ESPY SA ESP, se suscribió un nuevo contrato No CC-060-18, por valor de \$36.000.000.00, con el Sr. Francisco Rafael Erazo Santis, con el fin de darle continuidad a los ajustar el Modelo Estándar de Control Interno existente 2005, e implementar el Sistema de Gestión de Calidad, de lo cual a la fecha se han realizado las capacitaciones a todo el personal nombrado y de apoyo de la ESPY SA ESP, simultáneamente se están terminando con las caracterizaciones de los diferentes procesos utilizando la matriz PHVA, con la participación de los dueños de los procesos y todo el personal que interviene en cada proceso, identificación de los riesgos por proceso, actualización del nomograma actual 2012, identificación de los indicadores de gestión y de ley que se deben reportar a los entes de control externos, normalización de los diferentes formatos que manejan las diferentes áreas.
- El plazo de ejecución de este nuevo contrato de actualización Mecí, e implementación de Calidad, es hasta el 31 de julio de 2018.
- **Estructura Organizacional:** La Organización de acuerdo a su carácter de Empresa de Servicios Públicos, cuenta al 15 de marzo de 2018 con una planta de cargos de 19 (diez y nueve) servidores Públicos, 6 (seis), funcionarios de planta y 13 (trece) Funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción de ley, de igual forma a partir del 09 de Enero de 2018, hasta el 31 de Noviembre de 2018, se han realizado sesenta y uno (61) contratos bajo la nominación de prestación servicios, en los diversos procesos a desarrollar por la Empresa durante la vigencia 2018, este personal está conformado por profesionales, profesionales especializados, con maestrías, tecnólogos, técnicos, bachilleres y otros estudios.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

- **Contexto Estratégico:** La empresa estableció y adopto la política de

administración del riesgo para los procesos empresariales como son los estratégicos, misionales, de apoyo y los de evaluación y control, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Empresa.

La metodología de la administración de riesgo, está ajustada a la establecida por el MECI 2014 Decreto 943, contando con una política de administración de riesgos por procesos y la matriz de riesgos general e institucional.

- **La Identificación del riesgo,** El análisis del riesgo, la valoración del riesgo estos sistemas se construyeron y actualizaron por parte del coordinador de Planeación, Oficina de Control Interno, y los dueños de los procesos de las áreas de Administrativa Financiera, Comercial y Técnica Operativa, como meta a cumplir, con el fin de poder identificarlos, mitigarlos y asegurar los procesos, esta actividad se ejecutara simultáneamente en la restructuración del MECI según Decreto 943 de 2014 y la implementación del Sistema de Calidad en la vigencia 2018.

5.3. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

5.3.1 Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

- **Autoevaluación del Control:** Se continua en el año 2018 a través de mecanismos como tableros de control, indicadores de cada uno de los procesos IANC, IRCA, Calidad del agua, Continuidad, PQR, Sui, Flujo de Caja Acida, Cobertura, Catastro de Redes, Catastro de Usuarios, Comités de Sistema de Control Interno, Comités de Gerencia, Comités de Oficina de Control Interno, para el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación de la organización.

- **Autoevaluación de la Gestión:** Esta se hace a través de acuerdos de gestión, prestación de servicios de acueducto y alcantarillado a la zona de laderas del Municipio de Yumbo y parte del sector comercial e industrial, esta autoevaluación se hace buscando identificar y minimizar las desviaciones en los procesos frente a las metas establecidas.

La subgerencia Técnica Operativa con el fin de mejorar la continuidad del servicio a la zona de ladera, seguirá buscando estrategias para enviar agua en horarios diurnos y nocturnos, con mayor continuidad, Calidad, Eficiencia y Efectividad a nuestros usuarios de ladera.

Igualmente, esta Subgerencia Técnica Operativa para realizar las diferentes actividades fundamentales para la prestación del servicio realizó los siguientes contratos, para la vigencia fiscal 2018:

- Operación Planta De Tratamiento Nuevo Horizonte.
 - Operación Planta de tratamiento Nueva Estancia.
 - Mantenimiento y Reparaciones Eléctricas PTAP.
 - Mantenimiento y Reparación Redes Acueducto.
 - Mantenimiento y Reparación Redes Alcantarillado.
 - Elaboración de Presupuesto de Obras Inconclusas Pezi. (suspendido).
 - Elaboración de Estudios Previos para Suscripción de Contratos de Inversión Delegada Con El Municipio De Yumbo, contratos de reposición de redes de acueducto y alcantarillado Carreras 3 calles 1 y 15, carreras 4 calles 1 y 15.
 - Canal Corvivalle Sur, convenio por terminar.
 - Reposición De Acueducto Y Alcantarillado Zona Urbana Municipio De Yumbo, convenio terminado en un 100%.
 - Programa Acueductos Zonas Rurales, se terminó la primera fase, con el diagnóstico de cómo están funcionando los acueductos rurales, la segunda fase fue contratada según Convenio Interadministrativo No 180.1-11.02-001-2017, la cual ya se terminó.
- La subgerencia Comercial con el fin de mejorar su proceso de lectura y reparto de facturas, continua con el contrato No CPS-043-18, con la Empresa **DELTEC**, la cual está efectuando las lecturas de forma digital,

corte y suspensión permitiendo de esta manera la efectividad en el proceso y garantizando a los usuarios que las lecturas sean reales y en el momento, disminuyendo los errores que se venían ocasionando, por hacer las lecturas de forma manual.

- Se tenía proyectado por el área comercial vincular 2.600 usuarios nuevos para esta vigencia fiscal 2017, de los cuales a la fecha marzo 15 de 2018, se encuentran vinculados los siguientes usuarios de la siguiente manera:
 - Servicio de Acueducto 5.692 usuarios.
 - Servicio de Alcantarillado 23.888 usuarios.
 - 148 nuevos usuarios de ACUATRINIDAD.
 - 798 nuevos usuarios de URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE.
 - 164 nuevos usuarios de URBANIZACIÓN CAMPESTRE REAL.
- También la Subgerencia Comercial continua, con el convenio de facturación conjunta con la Empresa **ACUATRINIDAD**, la cual presta el servicio de acueducto a ciento cuarenta y ocho (148) predios del barrio la Trinidad.
- Este convenio permitirá ajustar los valores que venían facturando la ESPY S.A. ESP, por alcantarillado a solo un 30% de los usuarios; pero además, los usuarios recibirán un cobro ajustado al consumo real (según medidor) lectura que aporta **ACUATRINIDAD**, todo lo contrario que se venía realizando en la Empresa, que consistía en el cobro de un valor promedio de 20m3.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

- **Evaluación del Sistema de Control Interno:** Dentro de los principales roles de la oficina de control interno y Gestión, se encuentra la evaluación independiente del MECI –CALIDAD, por medio de esta evaluación se mide el grado de cumplimiento de los principios, fundamentos y objetivos del sistema de Control interno una vez adoptado poderlo implementar, ajustarlo como lo que dicta la ley 142 de 1994, en sus artículos 45, 46, 47, 48 y 49 respecto al

sistema control interno para Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

- **Auditoría Interna:** El Jefe de la Oficina de Control interno durante estos cuatro (4) meses del presente año, presento el Plan de Acción y programa de Auditorías Internas, que realizara durante este periodo, con el acompañamiento de los auditores internos formados por el equipo MECI-CALIDAD, y el apoyo de la Dra. Lizbeth Arroyabe Sepúlveda contadora del equipo MECI-CALIDAD lo mismo que el auxiliar de Control Interno Jairo Astudillo.
- Este plan de trabajo fue aprobado por el Comité de Gerencia, para desarrollarlo cronológicamente a los dieciséis (16) procesos de la entidad, cuyos informes de las auditorías, se presentaran a la Gerencia con su respectivo Plan de Mejoramiento Institucional.
- Se realizaron Visitas a la planta PTAP, para visualizar su operación, mantenimiento y controles.
- se realizó el inventario del almacén de la planta PTAP, correspondiente a equipos electrónicos, materiales, tubería accesorios, papelería, químicos etc., el cual está a cargo de la almacenista señora Sonia Bedoya.
- Se le hizo seguimiento a los reportes de PQR semestralmente, seguimiento y verificación cuadros de caja menor de tesorería, validación de linformación SUI, facturación y lectura, cartera, auditoria a la contracción vigencia fiscal 2017, reportes mensuales de formatos a la Contraloría Municipal, elaboración del diecinueveavo informe pormenorizado del Sistema de Control Interno a la DAFP, con corte al 15 de Noviembre de 2017.
- Es importante el rol de la Oficina de Control Interno en cuanto al liderazgo que asumirá en las relaciones con “Entes Externos” como la Contraloría Municipal de Yumbo en los procesos de acompañamiento al proceso de Auditoría Gubernamental Modalidad Regular que realizara la Contraloría Municipal a la ESPY S.A ESP, de la vigencia, fiscal 2017, coordinando todos los requerimientos solicitados, lo mismo que con la Personería Municipal en el acercamiento con esta entidad teniendo una buena y efectiva relación con este ente de control que defiende la vulnerabilidad de los derechos de la comunidad, (tema servicios públicos), como también suministrándole la información requerida para los diferentes procesos disciplinarios que se encuentran en curso en dicha dependencia, lo mismo con la Secretaria de Infraestructura Municipal para tener un mejor control y seguimiento a las diferentes obras que se están ejecutando a través de convenios

interadministrativos.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

- **Plan de Mejoramiento Institucional:** Los planes de mejoramiento resultantes de las Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno y de las Auditorías Integrales con carácter regulatorio que realizó la Contraloría Municipal de Yumbo, de las vigencias fiscales 2012, 2013, y 2014, de los sesenta y dos (62) hallazgos suscritos en el plan de mejoramiento inicialmente, se cumplió con la meta del 100% a cincuenta y uno (51) hallazgos quedando pendientes por cumplir once (11) hallazgos. Este plan de mejoramiento está bajo la responsabilidad, de la Gerencia, las Subgerencias Administrativa-Financiera, Comercial y Técnica Operativa y seguimiento del Jefe de Control Interno.
- Se construyó el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría integral con carácter regulatorio de la vigencia fiscal 2015, formulando las acciones correctivas a los treinta y siete (37) hallazgos, fijando como fecha de inicio de la acción correctiva a partir del 01-04-2017 y fecha de terminación de la acción correctiva el día 30-09-2017, quedando solamente tres (3) hallazgos por cumplir sus metas.
- Se formuló el Plan de Mejoramiento, con las correspondientes acciones correctivas de los catorce (14) hallazgos encontrados por la Contraloría Municipal de Yumbo de la Auditoría Integral con carácter Regulatorio de la vigencia fiscal 2016.
- El área de comercial, sigue reportando toda la información a la plataforma SUI, a la Súper Intendencia de Servicios Públicos tanto de los reportes pendientes de años anteriores, como los generados en lo recorrido del año 2018, con el compromiso de tenerlos al día según requerimiento del Gerente Ing. Jairo González Ospina.
- **Plan de Mejoramiento por procesos:** Como resultado de las auditorías internas que se están efectuando en esta vigencia 2017, de los procesos de las diferentes áreas, se hacen las recomendaciones y sugerencias, se

Promueve el desarrollo de planes de mejoramiento institucionales, contribuyendo al cumplimiento de la gestión y operación de la empresa.

- **Plan de Mejoramiento Individual:** La Oficina de Control Interno considera que la ESPY S.A ESP tiene herramientas para estructurar y consolidar este elemento de control, sin embargo a la fecha no existe evidencia en registro documentado para afirmar que este elemento de control se encuentre. No obstante la Oficina de control interno entiende la importancia de la aplicabilidad del proceso en el marco del mejoramiento continuo individual y de la gestión a todo nivel de la organización, se hará la observación en la reestructuración del MECI Decreto 943 2014, e implementación del Sistema de Calidad.

5.2 Dificultades

- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el fin de desarrollar las capacidades de los funcionarios que laboran en la ESPY S.A ESP, lo cual proporcionara beneficios para éstos como para la organización. A los primeros los ayuda a incrementar sus conocimientos, habilidades y cualidades y a la organización la favorece al incrementar los costos-beneficios, la capacitación hará que los funcionarios sean más competentes y hábiles, al utilizar y desarrollar sus actitudes.
- De esta manera, la organización se volverá más fuerte, conocer, manejar y mitigar los procedimientos que nos permitan administrar los riesgos de la organización que se presentan en la parte administrativa, financiera, comercial y operativa de la Empresa como lo define la resolución CRA 12 de 1.995.

5.2.1 Avances

ACTIVIDADES DE CONTROL

- **Políticas de Operación:** La ESPY S.A ESP cuenta con políticas de operación como lo establece el Modelo estándar de Control Interno y como lo norma la Comisión reguladora y la ley 142 de 1994 de acuerdo a la estructura regulatoria de empresa de servicios públicos que se enfoca al cumplimiento de su misión institucional consistente en la gestión integral del agua.
- **Procedimientos:** Dando aplicación al decreto 943 de 2014, en lo referente a la reestructuración del MECI, La Empresa adopta un nuevo mapa de procesos, que se encuentra dividido en procesos de Gestión, Estratégicos, Misionales, de apoyo y de Evaluación. Cada proceso de Gestión está conformado por procesos, procedimientos y actividades.
- **Controles:** En cada proceso de la Empresa existen controles definidos con el fin de prevenir posibles eventos que puedan desviar los procesos y pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento de estos reflejándose en la gestión exitosa o no de la **ESPY S.A ESP**.
- Dentro de la nueva reestructuración del Mecí – Calidad, se ajustó y reviso el mapa de riesgo de la Empresa, esto con el propósito de asegurar los diferentes procesos que se manejan en la organización, además es un insumo para la elaboración del plan estratégico y el plan anticorrupción institucional dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- **Indicadores:** La Empresa cuenta con un sistema de indicadores que miden la efectividad de los procesos, cabe anotar que la oficina de control interno en la vigencia 2017, realizara el seguimiento y verificación a estas medidas objetivas de resultado como lo define la Resolución CRA 12 de 1.995 y la resolución CRA 315 en cuanto a indicadores de operación como los de Índice de Calidad de agua (IRCA), Índice de agua no contabilizada (IANC), Continuidad del servicio, SUI, PQR entre otros.
- **Manual de procedimientos:** La Empresa cuenta con manual de procedimientos establecido mediante resolución desde el año 2008, cabe anotar que este manual se ha ido ajustando con la reestructuración del MECI 2014 e implementación de CALIDAD, a las Subgerencia Comercial, Técnica Operativa y Administrativa Financiera.

EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **INFORMACIÓN:** Recepción, registro, y atención de PQRS y otras fuentes como la página Web.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento al plan de acción de la vigencia fiscal 2018, hará seguimiento periódicos a las Peticiones Quejas y Reclamos, con el fin de presentar informe cada seis (6) meses a la Gerencia de su comportamiento en cuanto a recepción del PQR, evaluación, respuesta al usuarios y ejecución del correctivo dentro de los términos legales.

- **Información Secundaria:** Se cuenta con otras fuentes de información secundaria como el Sistema aplicativo ACTSIS, Outlook, Spark, SAF.
- **Sistemas de Información:** Los sistemas de información con que cuenta la Empresa permiten que esta fluya de manera aceptable, facilitando la oportunidad en la preparación y presentación de informes, la depuración de la información, la acusación de las operaciones, la atención al cliente y la identificación de los niveles de autoridad.
- La ESPY S.A. ESP, tiene implementado el software ACTSIS, que consiste en una ERP, con los siguientes Módulos: ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SAF): Contabilidad, Presupuesto, Cuentas por Pagar, Tesorería; ADMINISTRACIÓN DE NOMINA Y PERSONAL (SAN): Selección, Nomina, Interfaces, Parámetros, Reportes; ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS (SAR): Compras, Inventario, Activos fijos y devolutivos; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL(SAC): Facturación, Gestión de clientes (Work-Flow), Recaudos, Cartera, Laboratorio, Revisiones e instalaciones, Perdidas, Interfaces.

COMUNICACIÓN PÚBLICA:

- **Comunicación Organizacional:** En la empresa se realiza de manera interna a través del Outlook, pantalla tapiz, intranet, cartelera, folletos y comunicados escritos facilitando la divulgación de los objetivos, planes y programas al interior de la empresa.
- **Comunicación Informativa:** La Empresa como prestadora de servicios públicos y con énfasis en su responsabilidad social y ambiental cuenta con un sistema de información oportuno, dirigido a la comunidad mediante, “PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA- PUEAA” el cual se continuara implementando durante esta vigencia 2018, proyecto que se encuentra en la C.V.C. para su aprobación, estará a cargo del área de Planeación, el cual se socializara a toda la comunidad Yumbeña, tanto Urbana como Rural mediante “ESTRATEGIAS DE ACUERDOS DE PAGOS”, el cual se sigue ejecutando en esta vigencia fiscal 2018 y continua la “IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CORTE Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, este proceso lo comenzó a implementar la Subgerencia Comercial, articulado con Subgerencia Técnica Operativa, con la aprobación de la Junta Directiva de la ESPY S.A. ESP, también el cobro de los intereses de mora y financiación para los acuerdos de pagos y facturas morosas a través de la Empresa DELTEC.
- **Medios de Comunicación:** La Empresa facilita a la comunidad información pertinente sobre la gestión, operación, infraestructura, prestación de servicios entre otros a través de medios de comunicación como son; la radio “Yumbo Estéreo”, pagina Web así como también a través de la publicidad inmersa en la factura de servicio de acueducto y alcantarillado.
 - La coordinadora de comunicaciones y prensa de la ESPY SA ESP, durante estos cuatro (4) meses ha elaborado boletines de prensa enviados a diferentes medios de comunicación tanto del orden Municipal como Regional, se han publicado en la página Web de la ESPY SA ESP Y en el portal de la Alcaldía de Yumbo y divulgados en el Noticiero de la Emisora Yumbo Estéreo.

- Las políticas de operación de la Empresa deben homologarse como lo define la Ley 142 del 1994 y la comisión reguladora CRA, se deben adoptar a la restructuración del nuevo modelo MECI- según Decreto 943 del 2014 e implementación de CALIDAD, aplicando la estructura de seguimiento, evaluación, control administrativo y operativo como tal.

6.-ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de Control interno de la entidad ha reconocido herramientas y procesos de acuerdo a la estructura y misión de la entidad, con MECI 2014, ha definido los elementos de control, operatividad y evaluación, ha descubierto debilidades y puntos de riesgo, ha fortalecido el mejoramiento de los procesos de desarrollo institucional, se requiere terminar de ajustar el manual de procesos y procedimientos, de todas las dependencias, lo mismo la administración de los riesgos por procesos regulatorios acorde a la estructura actual de la empresa y a las actividades que desarrolla como lo define y exige la superintendencia de servicios públicos en la Ley 142 de 1994 y la Comisión reguladora de acueducto y alcantarillado CRA.
- Se requiere adoptar por resolución el manual de procesos y procedimientos de las Áreas Técnica Operativa, y Administrativa, para el periodo fiscal 2018, verificar su conformidad regulatoria y su marco legal, lo mismo implementarlo, revisión que se hará por el equipo MECI-CALIDAD, en la reestructuración del Mecí 2014, e Implementación del Sistema de Calidad.
- La oficina de control interno, realizó el segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, de los sesenta y dos (62) hallazgos de las auditorías realizadas por este ente de control, de las vigencias fiscales 2012, 2013 y 2014, cuyas metas se tenían que haber cumplido al 30 de marzo de 2017, presentando un informe a Gerencia, en el cual se pudo evidenciar que de los 62 hallazgos, cumplieron con la meta de mejoramiento cincuenta y uno (51), quedando pendientes por cumplir sus metas once (11) hallazgos
- También se le hizo seguimiento al plan de mejoramiento de los treinta y siete hallazgos correspondientes a la auditoria gubernamental con carácter

integral, realizada por la Contraloría Municipal de la vigencia fiscal 2015, por parte de la Gerencia y el apoyo de la oficina de control interno en el seguimiento de las acciones correctivas, el cual debe de estar cumplidas sus metas en un 100% al 31 de diciembre de 2017, para ser reportado en la cuenta anual consolidada de la vigencia fiscal 2017, a la Contraloría Municipal el 15 de febrero de 2018.

- Es importante destacar el compromiso y apoyo que se ha tenido por parte de la alta dirección en estos cuatro (4) meses del presente año, con el fin de que la oficina de control Interno pueda fortalecer el seguimiento, la verificación y el control a los procesos y a la vez estos permitan la consecución de resultados, metas y objetivos regulatorios e institucionales a corto, mediano y largo plazo, haciendo efectiva y sostenible la evaluación del proceso de gestión y resultados.
- Se requiere del respaldo, apoyo, compromiso y sentido de pertenencia de todo el equipo directivo de la entidad y personal contratista que labora hoy día en la Empresa para sacar adelante los procesos que desarrolla la ESPY S.A ESP. con el fin de garantizar el alcance de una excelente imagen institucional que le quiere dar el gerente, de ciudadanos satisfechos con la eficiencia, efectividad calidad y ahorro, de los servicios de acueducto y alcantarillado, que se le prestan la ESPY SA ESP, a todos nuestros usuarios de las laderas.
- La Oficina de Control Interno consolido todos los formatos F, que se reportaron en la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia Fiscal 2017, a la Contraloría Municipal de Yumbo, la cual fue reportada el día 15 de febrero del 2018, lo mismo que el cierre fiscal correspondiente a esta misma vigencia fiscal.

7 RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir con la implementación de la Plata Optima con carácter resolutivo, proyecto adoptado en el mes de septiembre del 2012, con el visto bueno y aprobación de la junta directiva con su estudio ya elaborado y estructurado con base a la naturaleza de la

entidad. La creación de los Diez y nueve (19) cargos aprobados en esta primera etapa, la empresa cuenta al 15 de marzo de 2018, con una planta de 6 funcionarios de planta 13 servidores públicos de libre nombramiento y remoción y 61 personas por prestación de servicios entre Profesionales, Profesionales Especializados, con Maestría, Tecnólogos, Técnicos, Bachilleres y Otros Estudios.

- Se recomienda que la organización a medida que vaya creciendo es necesario ir optimizando la planta de acuerdo a su carácter de Empresa de servicios públicos, acorde a su función social y ambiental en donde se establezcan claramente las responsabilidades y niveles de autoridad lo mismo se definan cargos y perfiles institucionales, diseñados de acuerdo a las actividades que desarrolla la empresa y su capacidad presupuestal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los fines esenciales del estado.
- Se recomienda fortalecer los procesos de inducción y re inducción a todos los niveles e incrementar los programas, especialmente los dirigidos a los niveles técnico y operativo por la naturaleza de la función que cumplen, lo mismo fortalecer los planes de capacitación con el objeto de mejorar y fortalecer las competencias laborales, el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la ESPY S.A. ESP, en las áreas administrativa, técnica-operativa y comercial con el fin de lograr un mejor desempeño y efectividad que pueda garantizar el cumplimiento.
- Se recomienda fortalecer el proceso de Ventanilla única con el propósito de hacer más efectiva y eficiente las funciones del área comercial en lo que respecta a atención a la comunidad, recepción, verificación y entrega de documentos de tipo legal, PQR y mejorar continuamente la comunicación interna y externa de la entidad.
- Se recomienda implementar el software de administración y manejo de las Tablas de gestión, retención y archivo documental (ORFEO), este proceso estaba bastante adelantado con la creación de las tablas de retención documental para cada área como está definido por la SSPD para este tipo de empresa ESP, a la fecha se encuentra en la fase de configuración y parametrización, solo se implementado las del área de



gerencia. .

- Se recomienda evitar al máximo la rotación y contratación de personal en la empresa en todos los niveles dado que la empresa cada año realiza varios cambios en la parte directiva y operativa lo cual no permite medir la continuidad, seguimiento, verificación, efectividad y cumplimiento de los procesos que desarrolla la entidad en las áreas administrativa, operativa, comercial y de sistemas.

Diligenciado por:	PEDRO PABLO ESCOBAR RODRIGUEZ Jefe Oficina Control Interno
Revisado por:	Ing. JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ OSPINA Gerente